



comuna
canaria

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA

Folio N°22

ACTA N° 023/2015

En Parque del Plata, el día 30 de octubre de 2015, siendo la hora 18:00 da comienzo la Sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: (Alcalde) Sr. Pedro Irigoin, (Concejales) Sres.: Julio López, Daniel Correa, Beatriz Souto, Norma Salgueiro, Joseline Carrique, Jorge Barcia, Gerardo Agosto, Juan Pedro Gilmes, Gastón Lariau, Esther Mintegui y Mauro Torres.

Orden del Día

1. Reunión Comisión Fomento Parque del Plata

Resumen de informes

1er. Asunto

Alcalde: plantea que los motivos de esta reunión con la Comisión de Fomento de Parque del Plata (CFPP), surgen en conversaciones previas de tener un funcionario ubicado en Parque del Plata norte que reciba solicitudes de vecinos y para ello se solicitó el salón cerrado del Teatro de Verano (TV). La CFPP pide que se haga un planteo escrito de esta solicitud y que sea avalado por el Concejo Municipal. En la nota piden delimitar las funciones del Municipio y también de la CFPP en esta reunión. Se plantea que hay un funcionario que está a la orden del alcalde y el concejo interviene sobre los funcionarios solo cuando hay una sanción. El Alcalde presentará una nota con la respuesta a la solicitud de la CFPP que se presentará previamente al concejo este FPP que pide una reunión con la finalidad de ver las facultades de ambas instituciones, por lo cual no existe reunión posible porque son dos instituciones distintas. Nos reunimos para tratar casos en común. Esto se le comunicó a Corina Iriondo y se hablarían asuntos de interés común a ambas instituciones. Tenemos en claro que tenemos un concejal que pertenece a la CFPP pero que no va intervenir, no va a involucrarse en ambas cosas. Para que todos estemos en antecedentes se les repartió materiales con expedientes en los temas a tratar hoy: Teatro de verano de Parque del Plata, garita abandonada en Rambla del arroyo e interbalnearia, Local de calle 13 y Avda. M. Ferreira..

Pedro Irigoin
Alcalde
Municipio P. del Plata

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

D. Correa. ¿Cuál es la posición de la IMC referente a este material?

Alcalde: Se desprende de la documentación: a) Teatro de Verano (TV) se reconoce que el edificio pertenece a la CFPP, nos regimos mediante un convenio firmado por Carámbula, Orsi, Carbonell y Ministra de Salud Pública.El predio es municipal y las instalaciones fueron hechas por diferentes instituciones sociales. En el año 2014 se renueva ese convenio y se extendió por 15 años más. En su opinión personal en todo lo que ha planteado el Municipio para realizar en el TV , todo fue aceptado y se contó con las instalaciones del TV limpias, baños limpios, sin ningún problema (Ejplos: Reunión con la Dirección de Transporte, Cabildo,etc.)

M.Torres. La empresa Parque del Plata S.A. fue la que construyó todo : el TV, este local que ocupa el Municipio, la garita policial, local de la UTE, Escuela 186, Iglesia, Policlínica, Club Social. La CFPP trabajó hasta el año 1972 luego quedó sin nada.

Alcalde: b) Con respecto a la garita, para la IMC está construida en un predio público y por lo tanto le pertenece en propiedad como también como su uso.

J. López : Inicialmente se hizo la garita en un Boulevard. La posición de la IMC es demolerla.

Alcalde: La CFPP le concedió a la empresa Raincopp, esta garita cometiendo un error.

Esta empresa empezó a construir un baño en este cantero y se juntaron firmas por el Sr. Rosas pidiendo no se continuara con el mismo. Como no pidieron permiso a planificación para realizarlo se debió parar esa obra. Esta garita continúa siendo Municipal.

c) Referente al local de la calle 13 y M. Ferreira era inicialmente un local para la venta de terrenos que se fue ampliando, esta construido sobre una calle que tenía que abrirse. no tiene número de padrón.

G. Lariou . Cuando se le asigne el número de padrón se la asigna como propiedad de la IMC.

Alcalde: Se desafectará como espacio público, se pasará a reglamentar su uso mediante convenios y comodatos. En este momento el Municipio paga la luz y al agua del local que utiliza el correo.

D. Correa. ¿El Correo paga alquiler?

J. Barcia: Perteneció durante años 2004-2005 a la CFPP y el Correo se retiraba de Parque del Plata, y la gente del balneario juntó firmas y se quedó . A. Acosta y él firmaron un contrato con el Correo de alrededor de \$ 1200 que se iba a cobrar a Atlántida

J. López : En el año 2012 la IMC frente a los gastos grandes de agua, luz y teléfono se hace un relevamiento y en este Municipio hay 2 contadores, uno al edificio de ATP y otro que afecta locales de Desarrollo Social, Correo y ExBiblioteca- Se preguntó desde la IMC que vínculo tenía el correo con la misma y previo análisis se informa que el correo le alquilaba la CFPP.

Alcalde: Lo mejor es esperar a que este predio tango su número de padrón y este proceso ya empezó. El planteo del correo referente a su necesidad de expandir sus funciones es atendido por la CFPP se ve la necesidad de ampliar su espacio físico.

AS R BONER

[Signature]
Pedro Irigoien
Alcalde
Municipio P. del Plata

[Signature]

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



Beatriz Subbar



Alcalde: Se lee el acta 4ta. de la Comisión de Cultura, Educación y Deportes.

a) Presentación del libro de N. Caula el día 7/11 a las 19y30 hs.junto con la inauguración de la Biblioteca del Club Social. Se ven invitaciones hechas por J.P.Gilmes y los afiches de la IMC los trae A. Torres. Se difundirá por facebook, afiches, etc.

b) Caminata de intergeneracional e inclusiva planteada por J.P.Gilmes para el día 28/11 solicitada por CFPP, Plenitud y Adultos mayores. El recorrido serán ambas estaciones saludables cruzando por debajo de la ruta Interbalnearia, se conseguiria un omnibus de canelones.

Se solicita que se incluya en el calendario municipal y que se declare de interés municipal

Moción: se declara de interés local de este Municipio. Resolución N°178/15 Aprobado 5/5

3er. Asunto

Se declaró de interes local la actividad a realizar mañana y pasado por el club social , a la cual se facilitó el escenario de Salinas, y donde se podría llegar a tener un puesto del Municipio, el puesto no tiene contenido, pero se colocaran todo lo mismo que en el cabildo y habrá 1 funcionario cada día, folletos turísticos. Se hace acuerdo de que asistan los concejales ambos días.

Resolución N°179/15Aprobada 5/5

Se presentó la CFPP: Corina Iriondo, Sarandí Bordenave, Mirta freire, Marina Ramos.

Alcalde: Fue una reunión pedida por la CFPP para una primera instancia de conversación formal . Aclara que todos os concejales recibieron el mismo material en el concejo previo para que todos tengan la misma información. La reunión va a premanecer con el formato de concejo y la dirige el Alcalde.

S. Bordenave: Agradece la voluntad del Concejo . La primera razón es conocer a todos los concejales en virtud de que somos el gobierno zonal. Tambien señala la voluntad que muestra la CFPP como institución, pues fueron electos como otras tantas comisiones de las asociaciones civiles. Los estatutos de la CFPP marcan trabajar en la cultura, social y deportivo, igual que el municipio solo que este tiene recursos. La CFPP no tiene fondos. El estatuto prevee que en algunos casos (cumpleaños, eventos, etc) dejen un rubro para el mantenimiento del local.

C. Iriondo: Primero realiza la presentación de la CFPP:

Presidente, S. Bordenave, Vicepresidente J.P. Gilmes, Protesorera Mirte Freire, Fiscal M. Ramos, Secreatria C. Iriondo.

Segundo plantea el motivo central de esta reunión es que les preocupa que hay resoluciones que ha tomado el concejo municipal vinculadas a las propiedades de la CFPP. Pasando a hacer resumen plantea que consideraban que eran dueños de varias propiedades, recién en el año 2006 se desayunaron que no eran propietarios , vieron que no hay nada inscripto. Planteo el problema de este local, que es necesario devolver la parte de adelante (desarrollo Social que se prestó y no quedó claro las condiciones. Hay un compromiso con el correo que necesita ampliar su oficina a oficina comercial e irían a una ofician más grande que sería la que se prestó

Otro problema es acondicionar la garita , que se construyó cuando no existía nada y la policia brindaba un servicio. Se solicitó un comodato para ese espacio y aün no se contestó.

Se arreglaría como kiosco turístico u otros fines pero la CFPP no se enteró. Se debe una respuesta ala gente que puso dinero para estas construcciones y no existe comunicación.

Se les desconoce su gestión como CFPP.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel.: (598) 2 1828

e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

Pedro Irigoien

Alcalde

Municipio P. del Plata



Beatis Subito

Sarandí Bordenave

J. K. 2/15

Otro caso es el TV, en un estado deplorable, sin agua y sin luz. En el 2007 se hizo un convenio con la IMC por el cual se les da la administración del TV y policlínica del MSP. Luego de las protestas se hizo la mejora con aportes de la IMC y de la CFPP. Se formó una comisión asesora: CFPP, Ediles, Oroño y Draper. Las condiciones del convenio fueron la administración y asumir todos los gastos del TV y ayuda por parte de la IMC que resultó muy corta. Se realizó un convenio con la madera que dona la IMC y la CFPP la vende a cambio de tablas y queda un remanente con lo que se compraron todos los focos del TV y el aporte de la IMC fue colocarlos y también luz en la calle. Hay mucha obra social y existe un gasto permanente y el único ingreso de \$3000 del alquiler del correo. Hay convenio con jóvenes en red que desde 2012 frecuentan el TV con jóvenes en situación límite. Esperan un ingreso de la Cooperación Nacional para el desarrollo para este año. Las computadoras y el mobiliario se han conseguido por donaciones de Antel, BPS, UTE y BSE. Toda esta tarea debería ser reconocida. El planteo central es que para todo lo que se haga en el TV tiene que pedirse permiso. Se enteraron que se están sacando las columnas de hierro que por medio de Alumbrado público, que son las que iban a sacarlas la CFPP, que en su momento no tuvieron la capacidad para sacarlas. Las ofrecieron para que alguna empresa las sacara y les diera por lo menos \$50 por cada uno y no lo consiguieron. La CFPP las iba a usar para cercar el predio. Otro caso es el baño para los feriantes, desde el 2009 se hizo un convenio con feriantes (8 feriantes) y se arregló un baño por el fondo que quedó para los feriantes.

Se dio sin condiciones y aparecen cuentas grandes de OSE por pérdidas. Se pide una contribución a los feriantes para su mantenimiento. No se cumple y se arregló todo de nuevo. La CFPP se entera de que el Municipio pondría \$300 por los feriantes. Se había pedido que pusieran baños químicos. Mañana empieza un taller de arte circense organizado por MEC- impulsa-IMC-CFPP, encuentran un volante y decidieron hacerlo en el TV pero la CFPP no sabe nada. Mañana tienen actividades desde las 14 hs hasta 22 hs (taller circense, ajedrez y murga) y la CFPP es la que paga todo.

Alcalde: Aclaraciones: 1) Taller de arte circense está organizado por el MEC, es necesario pedir una reunión para aclarar, aparece el apoyo de la IMC por un convenio con el MEC. Entendía que era al aire libre lo cual no lleva costos de limpieza del local ni luz.

2) Con los baños es una mala interpretación. Los baños químicos se costean con los fondos de 2 ferias en el mismo predio y son resoluciones que pasan de la comisión tripartita de ferias y se deben aprobar en el concejo. Se ha hablado de hacer un baño para todos los feriantes ya que hoy no todos acceden al baño del fondo. Se llegará a un acuerdo con la CFPP para accesos a los baños, la IMC en la reorganización de ferias va a facilitar el acceso de los baños. Aún el Concejo no trató el tema de baños. En su momento les llegará una nota para convenir algo referente a los baños.

AS CARSONEM

Pedro Irigoien
Alcalde
Municipio P. del Plata

Agosto

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.: (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy





4) Garita ,hay distintas opiniones referentes a us onstrucción. Debemos ceñirnos a lo que informa gobiernos locales , se toma una resolución que va a Desarrollo y Participación, si no es correcta se nos observa. Gobiernos locales dice que la garita pertenece a la IMC. Somos permeables a la opinión local de la sociedad. Debemos en comisiones tomar la decesiones y que quede en actas.

5) Local calle 113 y M.Ferreira: Existen muchas irregularidades con respecto al uso construcción y futuro. La ampliación del correo no tiene discusión. Todas las irregularidades anteriores merecen su regularización. Esta irregularidad no es un argumento a favor. Buscamos continuar con las regularizaciones. Entiendo que el correo siga funcionando así hasta que se regularice. El solo hecho de pagarle la luz y agua al correo es irregular, no fomentaremos irregularidades.

Es irregular que el correo no tenga un contrato. Es imperioo respetar las regularidades que se han logrado . Despues de muchas administraciones ,fomalizar un convenio es un logro institucional.

S. Bordenave: Tiene libros de la CFPP desde donde se pide levantar un kiosko policial y la parada en Avda. Argentina y Ruta interbalnearia, que lo autoriza Pando y lo hace para la Policia. Luego la Policia avisa a la CFPP que lo devuelve. La CFPP tenía clausurada su personeria jurídica por el no funcionamiento. Funcionó desde 1962 y hay libros desde 1964 al 1973. Se restituyó la misma bajo la responsabilidad de abogado y escribano. El teatro de verano fue recuperado en 3 oportunidades y 2 de ellas por esta comisión de fomento.

C. Iriondo : De forma personal está de acuerdo con el Alcalde de que se vayan legalizando las cosas, pero existe muchas cosas para legalizar. Hace 20 años que vive permanente en Parque del plata. Con el tema de este local hubo un error cuando se adjudicó a Desarrollo Social. Se hizo como un covenio para prestar el local pero tenía que llegar una nota por escrito de solicitud que no llegó nunca.. Langelan se quedó en que se entregaba el local al correo. La CFPP tiene un pedido firmado desde 1992 de que está en préstamo a la IMC y que fue construido por la CFPP. Siempre se consideró que esto pertenece a la CFPP y fue cedido por Parque del Plata S.A a la CFPP, se hace referencia a un documento de la CFPP sobre la Memoria y balance de 1/12/1990 a 30/11/1991.

Donde hablan de la solicitud de legalización de porpiedad de la CFPP sobre, TTV, garita, Yacht Club y otros.

Alcalde: Mantiene como objetivo la regularización de estos predios. Serán consultados para el uso de las instalaciones del TV y se respetaran los convenios establecidos.

M.Torres: Este concejo es serio, el Alcalde es nuevo y tiene buena base.

Próxima sesión ordinaria martes 03/11 hora 19.
Siendo la hora 21:30 se levanta la Sesión extraordinaria.

Pedro Bergoin
MUNICIPIO
Municipio P. del Plata

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA EL DÍA 03 DEL MES 11 DELAÑO 2015, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (22 al 26)

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel., (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

Alcalde
03/11/15



Realiz South



4) Garita ,hay distintas opiniones referentes a us onstrucción. Debemos ceñirnos a lo que informa gobiernos locales , se toma una resolución que va a Desarrollo y Participación, si no es correcta se nos observa. Gobiernos locales dice que la garita pertenece a la IMC. Somos permeables a la opinión local de la sociedad. Debemos en comisiones tomar la decesiones y que quede en actas.

5) Local calle 113 y M.Ferreira: Existen muchas irregularidades con respecto al uso construcción y futuro. La ampliación del correo no tiene discusión. Todas las irregularidades anteriores merecen su regularización. Esta irregularidad no es un argumento a favor. Buscamos continuar con las regularizaciones. Entiendo que el correo siga funcionando así hasta que se regularice. El solo hecho de pagarle la luz y agua al correo es irregular, no fomentaremos irregularidades. Es irregular que el correo no tenga un contrato. Es imperioso respetar las regularidades que se han logrado . Despues de muchas administraciones ,fomalizar un convenio es un logro institucional.

S. Bordenave: Tiene libros de la CFPP desde donde se pide levantar un kiosko policial y la parada en Avda. Argentina y Ruta interbalnearia, que lo autoriza Pando y lo hace para la Policia. Luego la Policia avisa a la CFPP que lo devuelve. La CFPP tenía clausurada su personería juridica por el no funcionamiento. Funcionó desde 1962 y hay libros desde 1964 al 1973. Se restituyó la misma bajo la responsabilidad de abogado y escribano. El teatro de verano fue recuperado en 3 oportunidades y 2 de ellas por esta comisión de fomento.

C. Iriondo : De forma personal está de acuerdo con el Alcalde de que se vayan legalizando las cosas , pero existe muchas cosas para legalizar. Hace 20 años que vive permanente en Parque del plata. Con el tema de este local hubo un error cuando se adjudicó a Desarrollo Social. Se hizo como un covenio para prestar el local pero tenía que llegar una nota por escrito de solicitud que no llegó nunca.. Langelan se quedó en que se entregaba el local al correo. La CFPP tiene un pedido firmado desde 1992 de que está en prèstamo a la IMC y que fue construido por la CFPP. Siempre se consideró que esto pertenece a la CFPP y fue cedido por Parque del Plata S.A a la CFPP, se hace referencia a un documento de la CFPP sobre la Memoria y balance de 1/12/1990 a 30/11/1991.

Donde hablan de la solicitud de legalización de porpiedad de la CFPP sobre, TTV, garita, Yacht Club y otros.

Alcalde: Mantiene como objetivo la regularización de estos predios. Serán consultados para el uso de las instalaciones del TV y se respetaran los convenios establecidos.

M.Torres: Este concejo es serio, el Alcalde es nuevo y tiene buena base.

Próxima sesión ordinaria martes 03/11 hora 19.

Siendo la hora 21:30 se levanta la Sesión extraordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PARQUE DEL PLATA EL DÍA 03 DEL MES 11 DEL AÑO 2015, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (22 al 26)

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

gesto
Pedro Irigoin
Alcalde
Municipio P. del Plata



INTENDENCIA DE CANELONES

P. D. Concha
Arturo Suetes
dos bot
de

JA BOWEN